### ANEXO NÚMERO 2 - AÑO 2015

# REGLAMENTO TECNICO TURISMO PROMOCIONAL - 1.4

La FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO, informa a los pilotos licenciados participantes en la Categoría TURISMO PROMOCIONAL 1.4, que el Consejo Directivo de Federación ha dispuesto modificar el reglamento técnico vigente versión(1-2015), en los siguientes puntos, a saber:

**ART.N°12 TRANSMISIÓN DE RUEDAS**

e. Neumáticos:    De competición tipo slick, monomarca  **PIRELLI**, compuesto único,

y de  medidas 7 x 13.-

  SOLO se sellarán cubiertas provistas por la FEDERACION  MENDOCINA DE

AUTOMOVILISMO DEPORTIVO, la que brindará a cada competidor el

  Comprobante  respectivo  que  acredite  el  origen  de  las  cubiertas.-

**IMPORTANTE:  El reglamento de utilización será el siguiente, a saber:**

1 –  En la segunda competencia del campeonato se podrán sellar hasta 6 cubiertas

NUEVAS O USADAS.-

2–   El uso de los mismos será obligatoriamente (2 fechas como minimo)  y  luego se

podrá ir incorporando 2 neumáticos más a su stock en las fechas: 4°,6°,8°y 10°.

En la primer competencia que dispute la categoria se permitirá por única vez la

utilización de dos cubiertas Pirelli en el tren delantero, mientras que el en tren trasero

será opcional y podrán utilizar también las cubiertas de marca Pronec que le hayan

quedado al piloto del año 2014.

En caso de pinchaduras se procederá al reemplazo de 1 neumatico,si colocase 2 o

más neumáticos sin la debida justificación o autorización deberá penalizar largando

desde el último lugar de la grilla,según el momento de desarrollo del evento es decir si

ocurre en clasificación,serie clasificatoria si la ubiera o final.

Otros casos excepcionales no previstos,serán resueltos por la comisión técnica en

conjunto con el delegado de la categoría.

3 -  Si en alguna de las competencias correspondientes el piloto no comprase , ni sellase

      cubiertas, o  no se presentase a competir, no podrá acumular su número de cubiertas

   para sellar. SOLO SELLARÁ LAS  QUE CORRESPONDEN A DICHA

COMPETENCIA.-

4–  Se llevará un registro de las cubiertas selladas por Federación, en donde se

acumularán todos los números de cubiertas correspondientes a cada piloto. NINGUN

piloto podrá utilizar en clasificación y/o carrera una cubierta que no figure en dicho

registro.

      Las cubiertas selladas para un piloto,  no podrán ser utilizadas por otro.-

NEUMÁTICOS DE LLUVIA: Es OBLIGATORIO, que cada Auto presente, sus neumáticos ARMADOS DE LLUVIA, los mismos deberán ser ancorizados de competición, libre origen.-

Permitidas las gomas intermedias, construidas sobre cubiertas de competición slick de Marca PIRELLI.-

Jueves, 16 de abril de 2015

**HUGO ISMAEL MARI JOSE A. SCORDO LARA**  Secretario de Fe.M.A.D. Presidente de Fe.M.A.D.